







# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

"ESCUELA ESPECIAL

DE LENGUAJE ALEMANIA"

2020 - 2024





# **INDICE**

l.	INTRODUCCIÓN	03
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	04
III.	ORGANIGRAMA	06
IV.	RESEÑA HISTÓRICA	07
V.	ENTORNO	8
VI.	IDEARIO DEL ESTABLECIMUENTO	09
	VISIÓN	09
	MISIÓN	09
VII.	SELLOS EDUCATIVOS	10
VIII.	DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES – PRINCIPIOS Y	/ ENFOQUES
	EDUCATIVOS	11
	PRINCIPIOS	11
	VALORES	13
	OBJETIVOS Y	METAS
	ESTRATÉGICAS	14
IX.	DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES -	PROPUESTA
	CURRICULAR	15
	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	15
	FINALIDADES ACADEMICAS	16
	FINALIDADES DE CONVIVENCIA	16
X.	METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	
	INGRESO	17
	ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA	
	MATRÍCULA	18
XI.	ESTRUCTURA TÉCNICA	18
	PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA	19
XII.	PERFILES INSTITUCIONALES	20
	DOCENTES DIRECTIVOS	20
	DOCENTES	
	ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	22
	PADRES Y APODERADOS	23
	ALUMNOS Y ALUMNAS	QUE
	EGRESAN	23
	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN – PERSONAL AUXILIAR	23
YIII	EVALUACIÓN DEL ESTARIECIMIENTO	2/





## I.- INTRODUCCIÓN

Desde la creación de nuestra Escuela Alemania, la preocupación principal ha sido ser una Escuela de Lenguaje con elevados estándares curriculares y alto compromiso con la comunidad, garantizar una educación integral, junto con todos sus servicios afines, tomando todas las medidas y adecuaciones necesarias para sus alumnos y alumnas atendidas en contexto inclusivo y de colaboración mutua. Es por la misma razón que desde nuestro PEI, recurso humano profesional hasta nuestra infraestructura es y ha sido preocupación constante y para un mejor servicio.

El presente proyecto educativo institucional (PEI) es un Instrumento de planificación que permite regular el proceso educativo, pedagógico, y curricular del establecimiento, donde se refleja la visión y misión institucional hacia el cumplimiento de logros y propósitos educacionales, basados en solidos principios y valores, teniendo como política base la gestión, coordinación y la integración de la comunidad educativa.

El presente PEI fue sometido a una actualización en la que participaron todos los estamentos de la comunidad educativa del establecimiento (Sostenedora, director, Equipo de liderazgo, Profesores, Padres y apoderados y asistentes de la Educación). El cual fue dado a conocer a la comunidad Educativa a través del Consejo Escolar, organismo colaborador de la función directiva del colegio.

La gestión educativa que imparte la Escuela de lenguaje Alemania sigue los lineamientos de la Ley General de Educación, y los propuestos por el Ministerio de Educación para las escuelas de lenguaje, los planes y programas de estudio correspondientes a los decretos 1.300/02 de Educación diferencial, Decreto 481/2018 Bases Curriculares de Educación parvularia, Decreto 170/09 que fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales, Decreto 83/2015 sobre las orientaciones técnicas sobre estrategias de diversificación , también considera la Ley de Inclusión y las Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional otorgado por el Ministerio de Educación. También considera el Modelo de Calidad de Gestión Escolar para el Marco de la Buena Dirección y el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.





# II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Especial de Lenguaje Alemania, cuenta con reconocimiento oficial desde el año 2009 y con cursos aprobados del Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición, los que funcionan en dos jornadas cumpliendo un total de 22 horas semanales, distribuidas en el Plan General y el Plan específico.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ALEMANIA

SOSTENEDOR : CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALEMANIA

➤ REPRESENTANTE LEGAL : CLAUDIA TORRES FORNEROD

ROL BASE DE DATOS : 20246-0

RECONOCIMIENTO OFICIAL : REX 1060 DEL 04 DE JUNIO 2009 Y REX DE

REUBICACIÓN N°1891 DEL 02 DE JUNIO 2013

DIRECCIÓN : AV. LUIS DURAN #03751 CAMINO FUNDO DEL

CARMEN

COMUNA – PROVINCIA : TEMUCO – CAUTÍN

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

DIRECTOR : CARLOS GAETE JARA

> TELÉFONO : 45-2898721

EMAIL: ESCUELALENGUAJEALEMANIA@GMAIL.COM

DEPENDENCIA : PARTICULAR SUBVENCIONADO

▶ ÁREA : URBANA

NIVEL DE ATENCIÓN : PREBÁSICO

> TIPO DE ENSEÑANZA : ESPECIAL – ESCUELA DE LENGUAJE





> REGIMEN ESCOLAR : SEMESTRAL

CAPACIDAD DE ATENCIÓN : 180 ESTUDIANTES

CURSOS O NIVELES : 12 CURSOS DE NIVEL PARVULARIO

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS : 3 MEDIO MAYOR

6 TRANSICIÓN I

3 TRANSICIÓN II.

 $\rightarrow$  HORARIO DE FUNCIONAMIENTO : <u>1° JORNADA</u>: LUNES Y MARTES 08:30 – 12:45

MIERCOLES A VIERNES 08:30 – 12:00

<u>2° JORNADA</u>: LUNES Y MARTES 14:00 – 18:15

MIERCOLES A VIERNES 14:00 – 17:30

PERSONAL DEL ESTABLECIMENTO : 1 DIRECTOR

1 JEFA DE UTP

7 DOCENTES

2 FONOAUDIÓLOGAS

6 AUXILIARES DE PÁRVULOS

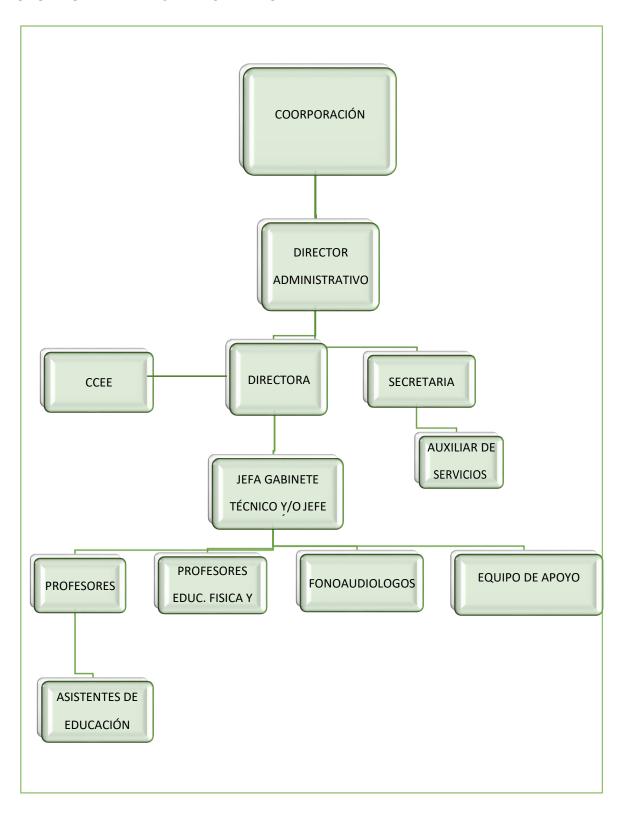
2 AUXILIARES DE SERVICIO

**3 ADMINISTRATIVAS** 





# **III.- ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO:**







# IV. RESEÑA HISTÓRICA

Nuestra Escuela Especial de Lenguaje Alemania es un establecimiento de educación particular subvencionado que cuenta con reconocimiento oficial desde el año 2009 y con una autorización de reubicación desde el 02 de junio del 2013, quedando para el funcionamiento y habilitada con seis salas cuya capacidad máxima es de 180 estudiantes. El año 2018 la institución educativa pasa a manos de la corporación educacional Alemania de Temuco.

La Escuela surge para atender la necesidad de los niños(as) con necesidades educativas especiales, derivados del Trastorno Específico de Lenguaje. superando sus dificultades con un personal idóneo y comprometido. Contamos con todas las dependencias necesarias para el buen desarrollo del proceso educativo, salas muy luminosas y espaciosas y cuenta con una gran variedad de material didáctico entretenido para los alumnos/as.

Desde su inicio nuestra institución educativa ha tenido como principal característica "que nuestros niños asuman ellos un rol protagónico en sus aprendizajes, que potencien sus fortalezas y se compensen sus debilidades, además de fortalecer su formación valórica a través de sus trabajos creativos y del juego, siendo para ello de suma importancia la afectividad y la comunicación en esta comunidad educativa". Contamos con una gran variedad de material didáctico entretenido para nuestros niños y niñas.

Además, todo está implementado a través de estrategias metodológicas innovadoras que siempre consideran el juego en sus múltiples formas, las rutinas, las interacciones con los objetos físicos del entorno y sus compañeros y adultos. Es a través de estas estrategias que potenciamos el trabajo autónomo, desarrollo de la creatividad, la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades sociales, el aprendizaje cooperativo, el fortalecimiento de su autoestima, entre otras. Todos nuestros educandos aprenderán haciendo.





Nuestra Escuela de Lenguaje Alemania, está ubicada en avenida Luis Duran #03751, camino Fundo El

Carmen, zona satélite de Temuco, distante a siete kilómetros al noroeste de la Plaza de Armas. El Carmen es un sector emergente de la ciudad y cuenta además con colegios particulares subvencionados, en los cuales se imparte enseñanza básica y media. También, cuenta con empresas de servicio que satisfacen las demandas de su creciente población. Su entorno residencial, su nivel socio-económico y cultural del entorno educativo es bueno, con construcciones de viviendas y departamentos nuevos lo que hace que sea un gran espacio de mucha interacción social. El sector cuenta con dos colegios particulares subvencionados, adventista e Innov-Arte en los cuales se imparte enseñanza básica y media, Jardines Infantiles de Junji y Particulares. La mayoría de las personas que habitan el entorno habitacional son estudiantes y profesionales universitarios por lo tanto es un sector

de mucha participación en distintos ámbitos de acción diaria y con un nivel alto de movilización urbana.



#### VI. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

#### VISIÓN

"Ser una Escuela de lenguaje con elevados estándares y alto compromiso con la comunidad. Donde todos y todas nuestros niños/as aprenden, respetando su diversidad, formando personas integrales, inclusivas, a través de actividades lúdicas y dirigidas que permitan fortalecer el desarrollo de sus competencias e intereses a través de una metodología integradora en lo sensorial y pedagógico, facilitando con ello su incorporación a la educación regular"

# MISIÓN

"Desarrollar y fortalecer en forma oportuna y pertinente el dominio del lenguaje, a través de experiencias activas-participativas con un rol protagónico de nuestros niños y niñas, de manera cercana, personalizada, afectiva y familiar, potenciando los aprendizajes con una metodología sensorial, inclusiva y pedagógica basada en una detección temprana de necesidades educativas con equipos altamente competente, en pos de una formación integral para nuestros niños y niñas".





# **VII. SELLOS EDUCATIVOS**

Ν <u>a</u>	Sello	Conceptualización Escuela
1	CALIDAD INTEGRAL	El énfasis personalizado y afectivo está centrado en un rol protagónico de nuestros niños y niñas, en el que se potencian las fortalezas y se compensan las debilidades a través de la formación valórica, comunicación efectiva, creatividad y del juego
2	FORTALECIMIENTO DEL LENGUAJE	Brindar un óptimo tratamiento del lenguaje con un equipo multidisciplinario (sicóloga, educadora diferencial, fonoaudióloga, profesor de educación física) tanto en el aula como fuera de él.
3	EDUCANDO CON LA COMUNIDAD	Escuela de puertas abiertas, exequible a la familia, dándole espacios de participación real a los apoderados
4	👸 🗦	Logrando a través planificaciones lúdica y proyectos un efectivo aprendizaje de aprender haciendo, junto con la estimulación sensorial, atención, percepción ymotricidad

#### **VIII. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES: PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS**

Nuestra escuela ha optado por una educación integral y valórica en la que, junto a la formación entregada por la familia y el desarrollo de Planes y Programas de Estudio, aspira formar personas con un desarrollo de su capacidad intelectual, espiritual y afectiva, poseedora de las competencias y habilidades necesarias para conducir su vida y participar de su comunidad de manera responsable.

Las orientaciones fundacionales sobre las cuales se desarrolla el proyecto educativo son los siguientes:

#### **NUESTROS PRINCIPIOS**

- a. **Equidad**: Todos nuestros estudiantes tendrán las mismas oportunidades de recibir una formación integral y de calidad.
- b. **Participación y colaboración**: Todos los miembros de nuestra comunidad educativa tienen el deber y derecho a la información, participación y colaboración en el proceso educativo de nuestra institución.
- c. **Calidad de la educación**: Centrada la atención en el estudiante y procesos de aprendizaje personalizados.
- d. **Diversidad**: Respeto y conciencia hacia la diversidad cultural, religiosa y social de nuestros estudiantes.
- e. **Responsabilidad**: Cumplir con nuestros deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- f. **Transparencia**: La información de procesos y resultados académicos están a disposición de toda la comunidad educativa.
- g. **Inclusión**: Igualdad de oportunidades, respetando diferencias individuales y necesidades de aprendizaje.

Además de los principios, nuestra institución educativa aborda la convivencia escolar desde la formación, siendo un elemento central del quehacer pedagógico, pues ello permite desarrollar las competencias y debatir en un contexto de respeto mutuo.

El currículo que nos rige son los Decretos Supremo de Educación № 1300/2002, 481/2018(Bases Curriculares), decreto 170, con adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas

especiales que presenta cada alumno; y un plan Específico que resuelve sus trastornos de lenguaje y sus necesidades de aprendizaje derivadas del Trastorno Específico del Lenguaje.

Ahora bien, la Ley General de Educación, establece en su artículo № 2 que "la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas", explicitando la trayectoria educativa de un niño y niña durante los años de educación formal, la que comienza en el nivel de Educación Parvulario. Considerando las características, necesidades e intereses propios de un párvulo, sumadas a las particularidades de un establecimiento, el paso entre el nivel de transición y el Primer año de la Educación Básica se transforma la mayoría de las veces en un hito de la vida escolar. Este hito, puede ser decisivo para el niño y la niña respecto de su disposición al aprendizaje y a la escolaridad en su conjunto. Por lo cual nuestro Establecimiento educacional considera además de la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N°20.370, el Decreto 373 exento que establece los principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvulario y primer año de educación básica en donde elaboraremos una Estrategia de Transición Educativa, con el propósito de promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de primer y segundo nivel de Educación, a partir de una concepción del niño y niña sujeto de derechos, y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y nuestra comunidad educativa, desde una mirada sistémica e inclusiva que resguarde las características propias de la niñez, de su desarrollo y aprendizaje.

- Esta Estrategia será consistente con la visión y la misión establecidas en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se basará en un análisis profundo de las necesidades de la escuela, para generar las condiciones que ofrezcan a los niños y niñas un favorable proceso de transición.
- La Estrategia contendrá objetivos, acciones y evaluaciones entre otros, y se organizará en función de las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño para el nivel: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos.
- La transición educativa tendrá presente los siguientes principios fundamentales:
- a) La flexibilidad
- b) La integralidad

- c) La contextualización
- d) La participación
- e) La priorización

#### **VALORES**

Nuestro establecimiento considera los valores éticos y morales indispensables para formar y fortalecer en nuestros educandos que les permitan a futuro una correcta convivencia como una persona integral, en sus objetivos de vida personal, profesional y social que sea un verdadero aporte sustantivo en todo sentido para nuestra sociedad actual y futura.

Destacamos para ello principalmente:

- **1.- Empatía:** Ponerse en el lugar del otro, teniendo presente que el otro es distinto a mí, con virtudes y defectos, llevándome a ser inclusivo, respetuoso y tolerante, reconociendo sus derechos y necesidades, sin herir, violentar o insultar a nadie. Capaces de captar información sobre la otra persona a partir de su lenguaje no verbal, sus palabras, el tono de su voz, su postura, su expresión facial, etc.
- **2.- Amistad**: afecto personal, puro y desinteresado compartido con otra persona que nace y lo fortalecemos. Lazo invisible que nos une a otros en una relación entre iguales, que nos otorga la satisfacción de compartir experiencias, sentirnos seguros y confiar en alguien sin fisura
- **3.- Autoconocimiento:** Conocerse a sí mismo es vital para quererse, aceptarse y cuidarse. El quererse pasa por el autoconocimiento, el cual me lleva a tener una autoestima positiva, aceptando mis debilidades teniendo presente mis fortalezas, logrando desarrollar una tolerancia a la frustración. Cuando me conozco puedo ser seguro de mí mismo y lograr el autocontrol. El cuidarse tiene que ver con un pensamiento crítico de la cuando defender mis derechos y cuando ceder.
- **4.- Trabajo Colaborativo**: Tiene que ver con aprender a trabajar en comunidad, siendo respetuosa, responsable, valorando las diferencias y siendo tolerante por un bien común mayor. Estimulando la conformación y el profesionalismo de los equipos de trabajo, con una visión holística de cada uno de nuestros educandos.

# **OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS**

V.1 AREA DE LIDERAZGO				
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas			
1. Involucrar a la comunidad educativa	1. Que el 100% del personal participe en instancias que			
de manera participativa en diversas	permitan difundir el PEI y sus sellos institucionales y se			
estrategias que potencien el PEI del	comprometa en el cumplimiento de metas.			
Establecimiento, Sellos Institucionales y				
metas definidas por el equipo de				
Liderazgo educativo.				
M 2 AREA DE CECTION REDACÓCICA				
V.2 AREA DE GESTION PEDAGÓGICA				
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas			
1. Planificar e implementar estrategias	1. Incorporar en el 100% de las planificaciones			
metodológicas al interior del aula,	estrategias participativas incorporando O-A según la			
incorporando y fortaleciendo las BCEP,	priorización curricular.			
implementando actividades	2. Realizar las capacitaciones necesarias que permita			
participativas, inclusivas y	abordar la diversidad de atención que necesitan			
personalizadas, según aprendizajes	nuestros alumnos.			
esperados priorizados en el currículum				
actual.				
V.3 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
Objetivos estratégicos	Metas estratégicas			

- 1. Asegurar un ambiente educativo propicio para el aprendizaje, fortaleciendo la participación de la comunidad educativa, en la elaboración de diversos instrumentos de gestión que favorezcan las interrelaciones al interior de la escuela.
- 1. El 100% de la comunidad educativa participa en la elaboración e implementación de diversas estrategias que favorezcan el ambiente educativo y entre pares.

#### IX.DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES: PROPUESTA CURRICULAR

Nuestra escuela de lenguaje en el tiempo de servicio a la comunidad, ha ido creciendo nos solo en recursos de infraestructura, humanos, y otros. sino que también gradualmente se ha incorporado al ciclo de mejoramiento continuo nacional educacional, que le ayuda metodológicamente y en forma planificada, a entregar un servicio educacional integral, esto ha permitido avanzar en calidad de los aprendizaje y felicidad que se entrega a diario a nuestros estudiantes.

# **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

# <u>a.</u> <u>Finalidades Pedagógicas</u>

La orientación pedagógica que inspira a nuestra comunidad educativa se centra en la persona, bajo el entendido de que el ser humano vive en sociedad y que en ésta se logran gran parte de los aprendizajes. La Escuela de Lenguaje Alemania está siempre atenta a los intereses diversos de los estudiantes, por eso se constituye en un espacio en el que los saberes, el deporte, la música, el arte y la cultura en general están orientadas a metodologías lúdicas, participativas e innovadoras fundamentales para su formación. Esto permite responder a la individualidad de cada alumno o alumna, respetando los estilos y ritmos de aprendizajes que puedan tener y aplicando metodologías novedosas y atractivas en el aula.

Nuestra comunidad está consciente de la existencia de necesidades educativas especiales y desde ese matiz, ofrece la atención profesional de dichas necesidades, mediante el trabajo del equipo de especialistas en el área, que luego de diagnosticar dichas necesidades, derivará a los alumnos y alumnas a las instancias profesionales que sean pertinentes.

# b. <u>Finalidades Académicas</u>

Nuestra institución aspira a proporcionar a nuestros alumnos y alumnas una formación académica de excelencia, donde ellos sean los protagonistas y que le permitamos forjar un proyecto de vida personal, y comunitario donde la creatividad y el pensamiento crítico sean fundamentales para enfrentar toda situación futura y en la que la diversidad de intereses a nivel académico sean una fuente de riqueza para ese proyecto vital.

### c. <u>Finalidades de convivencia.</u>

Nuestra Escuela de Lenguaje pretende que nuestros estudiantes sean capaces de crear su propio proyecto de vida que les permita realizarse y también convivir de manera armónica con los otros integrantes de la sociedad a la que pertenecen, siendo un aporte para ella. Junto con ello que aprovechen todos los espacios educativos que, potenciando el desarrollo de las competencias descritas, desarrollando sus habilidades y destrezas, tanto a nivel interpersonal e intrapersonal.

### X.- METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Nuestra evaluación se encuentra en directa relación a la normativa vigente y principalmente por los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y por los Objetivos de Aprendizaje del currículo vigente, intrínseco a lo anterior se destaca la necesidad de que tanto el equipo directivo como el profesor monitoree en forma permanente los aprendizajes, con el fin de retroalimentar las prácticas, ajustándolas a las necesidades detectadas en sus alumnos.

La escuela está capacitada para la atención de niños con trastornos específico del lenguaje, desde los 3 años a los 5 años 11 meses, cumplidos al 31 de marzo del año respectivo. Ésta atención está divida en tres niveles, medio mayor, primer y segundo nivel de transición. Los cursos están compuestos por máximo 15 niños por sala, atendidos por la Educadora diferencial especialista en lenguaje en conjunto con su técnico en educación parvulario. Las clases son impartidas en dos jornadas.

MAÑANA: Lunes y Martes: inicio 08:30 horas, termino jornada 12:45 horas.

Miércoles a Viernes: Inicio 08:30 horas, termino jornada las 12:00 horas TARDE:

Lunes y Martes: Inicio 14:00 horas, termino jornada 18:15 horas.

Miércoles, Jueves y Viernes: Inicio 14:00 horas, termino jornada 17:30 horas

Para dar cumplimiento al plan de estudio Escolar, nuestra Escuela de Lenguaje se ajustará a la siguiente modalidad educativa:

22 horas pedagógicas semanales las cuales se dividen en:

✓ Medio Mayor: 18 horas de plan general y 4 horas de plan específico

✓ Transición I: 18 horas de plan general y 4 horas de plan específico

✓ Transición II: 16 horas de plan general y 6 horas de plan específico

El proceso pedagógico de los alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) se regirá por las siguientes normas:

**Del ingreso**: Al apoderado se le dará una cita para ser entrevistado por la Fonoaudióloga.

Los niños deben venir acompañados por sus padres o un adulto responsable.

El adulto responsable debe firmar la autorización para llevar a cabo la evaluación

De la atención Fonoaudiológica: El profesional aplicará pruebas determinadas por MINEDUC.

② El diagnóstico fonoaudiológico será complementado con una evaluación realizada con los siguientes test:

✓ TEPROSIF-R

✓ TECAL

✓ STSG

✓ Pauta pragmática

✓ Observación directa

✓ Anamnesis

Dado el diagnóstico, habiendo encontrado que el niño(a) presenta un trastorno específico de lenguaje (TEL) Expresivo o Mixto, comienza el proceso de diagnóstico integral. Donde el apoderado deberá traer dentro de 30 días el certificado extendido por el pediatra, médico familiar o neurólogo infantil quien debe realizar una valoración de salud para ratificar el desarrollo del lenguaje y descartar patologías asociadas, para ello se entregará una carta de derivación, y en caso de no disponer del documento indicado dentro del plazo establecido, deberá asistir al colegio para solucionar esta situación. Mientras tanto se citará al término del diagnóstico fonoaudiológico y pedagógico.

Teniendo todos los documentos solicitados por el decreto 170: Informe Fonoaudiológico, Informe Médico, Informe Pedagógico, se podrá hacer efectiva la matrícula del niño(a) siempre y cuando haya cupo, de lo contrario quedará en el acta de lista de espera, con claridad del número de lista de espera.

En caso de generarse un cupo, se llamará y/o se comunicará vía mail al apoderado y/o familiar, para que acuda a matricular. Considerando los siguientes criterios: edad del nivel que tiene el cupo y orden

consecutivo de la lista de espera. Se darán 2 días hábiles para asistir a firmar los documentos de matrícula, pasado este plazo, se comprenderá que no hay interés de matricular y se procederá a llamar a otro niño(a), como también se considerará la decisión de No Matricular vía telefónica o vía mail.

Se deja de manifiesto que **NO se podrá efectuar matrícula** en los distintos niveles de atención del establecimiento, si el niño(a) fue diagnosticado con un "trastorno específico del lenguaje mixto Severo" o "Características del trastorno de la comunicación por Neurólogo u otro médico, más aún si en la evaluación fonoaudiológica no lograra responder las pruebas aplicadas, solicitadas por el decreto 170.

#### Del Proceso de Matrícula.

Como requisito de matrícula el apoderado debe tomar conocimiento, completar y firmar los siguientes documentos:

- Compromiso de los padres
- Ficha de matrícula
- Protocolo de higiene
- Acta de entrega de Reglamento Interno, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación, Plan Integral de Seguridad Escolar, Reglamento de Convivencia Escolar, Consentimiento de los libros del MINEDUC, según los establecido por normativa vigente

# XI. ESTRUCTURA TÉCNICA

La educación en la Escuela Especial de Lenguaje se dará en las siguientes instancias:

- ✓ Gabinete Técnico
- ✓ Trabajo asesorado y colaborativo constante
- ✓ Implementación del Plan de Estudio en el aula por parte del profesor especialista.
- ✓ Atención individual o en pequeños grupos de alumnos

Nuestra Escuela fortalecerá el desarrollo de la comunicación efectiva, a través del trabajo del equipo multidisciplinario, compuesto por: Fonoaudiólogo, educadoras diferenciales especialistas en Trastorno específico del Lenguaje, Profesor de Educación Física.

Los padres tienen la responsabilidad de reforzar en casa, tanto el trabajo pedagógico, como fonoaudiológico a través de las pautas entregadas por los profesionales a cargo de las distintas áreas.

Deberán asistir a las reuniones de apoderados programadas en el calendario escolar, y a las entrevistas personales, las cuales pueden ser solicitadas, tanto por los distintos profesionales, como por los mismos apoderados.

El programa de trabajo pedagógico se rige por las bases curriculares de la educación parvulario N°481/2018 y está basado en los decretos 1.300 y 170 y sus modificaciones.

La modalidad de trabajo comienza con la evaluación diagnóstica y el año escolar se divide en unidades temáticas mensuales las cuales son evaluadas de forma mensual a través de un listo de cotejo. Los resultados de estas últimas evaluaciones serán informados al apoderado a través de un informe de tipo cuantitativo y cualitativo, una vez tomado conocimiento de la información el apoderado deberá firmar el informe.

Por último, a todos los alumnos se les aplicará una reevaluación fonoaudiológica, para decidir la continuidad o egreso de los estudiantes, dependiendo de si continúan o no con el Trastorno Específico del Lenguaje, ya que si éste diagnóstico persiste el alumno puede seguir en la escuela, sino debe asistir a un establecimiento de enseñanza regular. Por otro lado, todos los alumnos del Segundo Nivel de Transición deberán egresar de la escuela, independiente de si el diagnóstico persiste, si el alumno continúa con el Trastorno Específico de Lenguaje deberá asistir a un establecimiento de enseñanza regular con proyecto de integración., para lo cual se les hará entrega a los padres de un tríptico con todos los establecimientos de la ciudad que cuentan con proyecto de integración en Trastorno Específico de Lenguaje.

#### PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

La participación de la familia del alumno es prioridad de la escuela especial de lenguaje y ésta debe involucrarse activamente en el proceso, incluyendo entrevistas, reuniones y programación de visitas con los padres (en el hogar o en el establecimiento educacional), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, escuelas para padres (Educación General y formación de monitores), guías para padres, participación en las reuniones técnicas de profesores, participación en actividades del Gabinete Técnico, entre otras.

Nuestra Escuela Especial de Lenguaje tiene evaluación de proceso está normada por el artículo 10, letra

b, Decreto Exento N° 1300/2002. Esta evaluación tiene en cuenta los progresos del estudiante y las metas establecidas en su plan educativo individual. Además, entrega antecedentes que permiten ajustar la respuesta pedagógica durante la marcha del proceso educativo y aporta información relevante para el proceso de reevaluación

#### XII. PERFILES INSTITUCIONALES

# **DOCENTES DIRECTIVOS**

- Poseer las competencias personales, sicológicas y académicas necesarias que permitan ejercer el cargo respectivo o estar dispuesto/a buscar el perfeccionamiento adecuado para actualizar sus conocimientos y realizar una labor eficaz.
- Porientar su gestión en obtener y organizar los recursos humanos, pedagógicos y económicos para mejorar los aprendizajes de los alumnos y obtener cada vez mejores resultados.
- Preocuparse de monitoreo de clases de tal manera que todos los alumnos puedan aprender sin importar las diferencias personales, la diversidad o la interculturalidad.
- Proactivos, autocríticos y perseverantes en la implementación de una gestión de innovación, renovación y mejoramiento permanente de los resultados en todos los sectores del aprendizaje.
- Liderazgo para encabezar la planificación, ejecución y evaluación de acciones y promover el perfeccionamiento destinado a mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- Poner su experiencia personal y todos los recursos existentes en el establecimiento al servicio de los docentes y alumnos para facilitar y mejorar los aprendizajes de éstos últimos.
- Velar por la buena convivencia escolar y la mantención de un ambiente escolar grato para todos los integrantes de la unidad educativa.
- > Liderar el funcionamiento del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela.
- Generan redes de apoyo para fortalecer la labor pedagógica.

#### **DOCENTES:**

- Competencias personales, sicológicas y académicas necesarias para ejercer el cargo o estar dispuestos a buscar el perfeccionamiento adecuado para realizar una labor eficaz.
- Altas expectativas acerca de los aprendizajes de sus estudiantes y lograr establecer con ellos relaciones de respeto y empatía.
- Creativos, responsables y metódicos en el desarrollo de su labor docente especialmente en lo que se refiere a la utilización del tiempo disponible y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Conocer los planes, reglamentos y manuales que norman el funcionamiento de la unidad educativa.
- Liderazgo positivo frente al grupo curso durante la clase, en el proceso de evaluación de los aprendizajes y ser capaces de solucionar problemas de tipo pedagógico o de convivencia que se susciten entre los alumnos o apoderados.
- Colaboración con la gestión directiva participando en la elaboración de planes y proyectos destinados a mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- La atención de nuestros alumnos se realizará por profesionales titulados en la especialidad respectiva de acuerdo a lo siguiente:
- ✓ profesor de Educación Especial o EDUCACION Diferencial con mención en Lenguaje o con Art. Único mención en Audición y Lenguaje o con pos título en Lenguaje o con pos título en Audición y Lenguaje, otorgados por una institución de educación superior; sin perjuicio de que puedan excepcionalmente estar habilitados o autorizados para ejercer docencia según las normas generales aplicables.
- Además, las actividades curriculares no lectivas complementarias de las funciones docentes del profesor especialista serán las siguientes:
- ✓ Evaluación pedagógica de ingreso;
- ✓ Participación en la formulación del plan educativo;
- ✓ Asesoramiento y colaboración a los docentes de la educación regular;
- ✓ Apoyo a los padres y la gestión de la familia en la superación del TEL, y la participación en consejos técnicos.

# **ASISTENTES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN:**

- ✓ Profesionales fonoaudiólogos que deben poseer título profesional en la especialidad respectiva.
- ✓ Las funciones del fonoaudiólogo incluyen:
- a. Evaluación fonoaudiológica de ingreso;
- b. Participación en la formulación del plan educativo; Atención individual o en pequeños grupos de los alumnos en el aula de recursos.
- c. Asesoramiento y colaboración con profesor especialista y/o profesor de aula regular en la planificación, diseño de actividades, evaluación y trabajo en la sala de clases;
- d. Trabajo con familia que incluye entrevistas, reuniones y programación de visitas con los padres (en el hogar o en los establecimientos respectivos), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, realizar escuela para padres y guías para padres, entre otras;
- e. Participación en los consejos técnicos de profesores y en actividades del Gabinete Técnico.
- f. El profesional fonoaudiólogo deberá tener una carga horaria mínima de 4 horas cronológicas por cada 15 alumnos en la matrícula del establecimiento para realizar la totalidad de las funciones antes descritas.

Además, deberán tener las siguientes características:

- Tener el perfil sicológico adecuado para trabajar en equipo y especialmente, para relacionarse con alumnos, apoderados y funcionarios del establecimiento.
- Ser responsables, puntuales, colaboradores, con iniciativa para resolver situaciones internas del establecimiento y respetuosos de las normas y reglamentos establecidos.
- > Tener en todo momento un alto nivel de preocupación por el bienestar y la seguridad de los alumnos.
- Manifestar en todo momento una actitud de respeto, prudencia y discreción en el trato con alumnos, apoderados y visitas de la Escuela.

## **PADRES Y APODERADOS:**

- Aliados de la Escuela para estimular los aprendizajes y tratamientos de sus hijos y enseñarles buenos hábitos preocupándose de que éstos lleguen siempre en las condiciones adecuadas, con todo lo necesario y puntualmente a clases.
- Colaboradores de la función educativa y se preocupan permanentemente del rendimiento escolar y el comportamiento de sus hijos estimulando la participación y el cumplimiento de sus deberes escolares.
- Preocupados por respaldar la acción pedagógica y formativa realizada por los docentes.
- Apoyar la participación de los alumnos en actividades extra escolares
- Lealtad hacia la Escuela que libremente eligió para la formación de sus hijos.

#### **ALUMNOS y ALUMNAS que se desea egresar:**

- Esforzados, participativos, colaborativos, creativos, responsables, puntuales y solidarios.
- Respetuosamente de sus compañeros, profesores y a toda persona dentro y fuera del Establecimiento.
- Deben cuidar la limpieza, orden y buen estado del local escolar, el mobiliario y todos los recursos de que dispone la Escuela.
- Aceptar y cumplir las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia del Establecimiento.
- Interesados y dispuestos que, a través de sus capacidades en función del aprendizaje, egresen dotados de las competencias y habilidades necesarias para asumir responsablemente y con eficacia su rol como ciudadanos.
- Deben ser tolerantes y respetuosos de la diversidad para lograr una buena convivencia en democracia, y desarrollar la capacidad de adaptarse a un mundo que se encuentra en constante evolución y es cada vez más exigente.
- Se pretende que **al finalizar** el tratamiento en la Escuela de Lenguaje Alemania, el Alumno tenga las siguientes características:
- a. Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- b. Nivel comprensivo adecuado a su edad cronológica.
- c. Tener autoestima adecuada.

- d. Tener muy buenos hábitos de higiene y presentación personal.
- e. Alegre, dinámico, optimista, sociable y amistoso.
- f. Solidario, honrado, leal y respetuoso.
- g. Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- h. Promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia y respeto a la diversidad.
- i. Cuidadores y promotores del cuidado, mantención y protección del medio ambiente.

# ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN-PERSONAL AUXILIAR:

- Atentos respetuosos y honrados.
- Responsables de la función encomendada.
- Buena asistencia y puntualidad en sus labores.
- Trabajo de excelencia, con la prontitud debida, sin necesidad de control para su cumplimiento.
- Espíritu de servicio, voluntad y excelente actitud para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Presentación personal de acuerdo a las normas de la escuela.
- Compromiso con la Escuela y su Proyecto Educativo Institucional.
- Practicar de la mejor manera los valores de respeto, lealtad, discreción y solidaridad.
- Conocer y manejar de manera cuidadosa y responsables los equipos y materiales que tiene la Escuela.
- > Trato de excelencia con profesores, alumnos y apoderados.
- > Tener iniciativa, creatividad y conocimiento elemental para realizar las acciones mínimas en la infraestructura de la Escuela.

### XIII .- EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO .

El proyecto Educativo Institucional será actualizado cada 3 años, y/o cada vez que el Consejo Escolar lo requiera o el Ministerio de Educación establezca nuevos lineamientos al respecto.